



OFICIO No. DFMARNAT/0206/2016 BITACORA: 15/DK-0175/01/16

Toluca, Méx., 18 de enero del 2016.

CIUDADANO RICARDO MAURICIO ANAYA ALTAMIRANO PROPIETARIO DEL CENTRO DE **ALMACENAMIENTO** TRANSFORMACION DE MATERIAS PRIMAS **FORESTALES** (ASERRADERO), UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO S/N, LA GRANJA, SAN ANDRES OCOTLAN, MPIO. DE CALIMAYA, MEX. OFICIO DE FUNCIONAMIENTO: DFMARNAT/2000/2013 CODIGO DE IDENTIFICACION: T-15-018-RIC-001/13

RFC: AAAR-820206-8W4

En atención a la "solicitud de rembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales", recibida con fecha 14 de enero del año en curso y con fundamento en los articulos 12 Fracción XXV y XXXIV, 16 Fracción XXIV y XXV y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 110 de su Reglamento.

Por el presente, se validan y autorizan los folios de los formatos siguientes:

FORMATO	TIPO DE PRODUCTO	GENERO	VOLUMEN A TRANSPORTAR M3	CANTIDAD DE FORMATOS	INICIO	FINAL
Reembarque forestal	Tarima	Pino	45.412	20	169	188
Reembarque forestal	Tarima	Oyamel	122.778	30	271	300

Asimismo, se comunica que los formatos validados tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de expedición del presente oficio.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

ARQ. VICTOR MANY &BADU ESTADO DE MEXICO

C.c.p.- M. en C. Ana Margarita Borno Ortega - Delegada de la Procuraduria Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, M.x. Dirección General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.

Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

VMCHA**ÉMM**MMH**VVM**